

## Reunión Mundial sobre la Educación

31 de octubre - 1 de noviembre de 2024

Fortaleza (Brasil)

### Declaración de Fortaleza

*Aprovechar el poder transformador de la educación para forjar futuros pacíficos, equitativos y sostenibles*

Palidachan / Shutterstock.com



## Preámbulo

---

1. Nosotros, los ministros, los jefes y los miembros de las delegaciones nacionales, y los representantes de los organismos de las Naciones Unidas, los asociados humanitarios y para el desarrollo, las organizaciones internacionales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil, la profesión docente, los jóvenes y los estudiantes, el sector privado y las fundaciones, nos reunimos en Fortaleza (Brasil), los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2024, con motivo de la Reunión Mundial sobre la Educación de 2024, organizada por la UNESCO y acogida por el Gobierno del Brasil.
2. Juntos reafirmamos que la educación es un derecho humano fundamental y un bien público. Es un deber primordial de los gobiernos y los Estados respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la educación. Nos comprometemos a *garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*, como se establece en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4).
3. La educación es un potente factor facilitador y el principal impulsor de los avances de todos los ODS. Inspirados en la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de las Naciones Unidas de 2022 y el Pacto para el Futuro de 2024, mantenemos nuestro compromiso con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su ODS 4 con un renovado sentido de urgencia de acelerar la acción, sin dejar a nadie atrás. Como se reconoce en la Educación 2030 - Declaración de Incheon, la equidad y la inclusión en la educación y a través de ella son la piedra angular de esta agenda de la educación transformadora, por lo cual reiteramos nuestro compromiso de apoyar a los países más rezagados.
4. Vivimos en un mundo en rápida mutación que afronta múltiples crisis y desafíos, como el cambio climático y la degradación ambiental; el agravamiento de la pobreza, el hambre y las desigualdades de los ingresos, a lo que se suman los efectos persistentes de la pandemia de COVID-19; el número creciente de conflictos armados y crisis humanitarias, y el retroceso democrático. Nuestro futuro depende de la capacidad de las personas para aprender, reaprender, adaptarse e innovar continuamente a fin de hacer frente a estos retos y fomentar vías que conduzcan a futuros pacíficos, equitativos y sostenibles.
5. Nos alarma la gravedad de la acuciante crisis mundial de la educación. Cerca de 251 millones de niños, niñas y jóvenes siguen sin escolarizar y cuatro de cada diez jóvenes abandonan prematuramente la escuela. Casi el 60 % de los niños de los países de ingreso bajo no tiene acceso a la atención y educación de la primera infancia. Se calcula que alrededor del 40 % de los niños en edad de cursar educación primaria de todo el mundo carece de las competencias básicas en lectura, mientras que esta tasa alcanza el 84 % en África Subsahariana. Aproximadamente uno de cada siete jóvenes y adultos (754 millones) no tiene un nivel mínimo de alfabetización. Por otra parte, los ataques frecuentes y generalizados contra alumnos, docentes e instituciones educativas suponen una grave amenaza para los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a una educación de calidad. Se calcula que el costo global privado, fiscal y social de que los niños, las niñas y los jóvenes no aprendan es de 10 billones de dólares estadounidenses al año.
6. Los gobiernos y los líderes mundiales deben reconocer que el gasto en educación no solo no puede reducirse, sino que, por el contrario, es una inversión estratégica a largo plazo, ya que revitaliza la economía, fomenta la resiliencia y la innovación, reduce las desigualdades y promueve la cohesión social, los modos de vida sostenibles, la paz y la seguridad. No obstante, a pesar de su importancia capital, la educación padece una infrafinanciación crónica, pues el déficit de financiación de los países de ingreso bajo y mediano bajo para alcanzar sus metas nacionales del ODS 4 asciende a 97 000 millones de dólares estadounidenses anuales.

7. Queda mucho por hacer a escala nacional e internacional para dar prioridad a la educación de calidad como una de las inversiones más fundamentales y rentables. En ese sentido, son fundamentales la voluntad política, la colaboración multisectorial y las medidas dirigidas a los grupos a los que es más difícil llegar.

8. La Reunión Mundial sobre la Educación de 2024 es una etapa decisiva en la hoja de ruta para situar a la educación entre las principales prioridades del programa político y de financiación en los planos nacional, regional y mundial, como un elemento clave para alcanzar todos los ODS. Reconocemos que los jóvenes son agentes de cambio en la construcción de nuestro futuro colectivo, y que sus voces, experiencias y aspiraciones son fundamentales para garantizar que los sistemas educativos y los planes de estudios respondan eficazmente a los desafíos cambiantes de nuestra época. Dado que quedan pocos años para la fecha límite de 2030, aceleraremos las acciones conjuntas para conseguir el ODS 4.

### **Medidas multisectoriales para aprovechar el poder transformador de la educación**

---

9. Una cooperación efectiva, basada en un planteamiento pangubernamental que abarque a toda la sociedad, así como un compromiso decidido de los jóvenes, los alumnos y los docentes, son esenciales para explotar el potencial transformador de la educación. Por lo tanto, nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas para afrontar los desafíos mundiales actuales de acuerdo con las legislaciones nacionales, valores y normas culturales:

- a) **Clima y medio ambiente:** integrar la sostenibilidad y la resiliencia frente a las crisis en los sistemas educativos por medio de la educación para el desarrollo sostenible (EDS), centrándose en el desarrollo de la capacidad del sistema y el perfeccionamiento profesional continuo de los docentes y los encargados de la formulación de políticas, invirtiendo en una educación más ecológica adaptada a los contextos locales y a los retos ambientales específicos, fomentando estilos de vida sostenibles y movilizándolo a las comunidades en favor de la acción climática. Con el fin de apoyar estos esfuerzos, formular y aplicar políticas que promuevan el acceso seguro, equitativo y continuo a una educación de calidad para todos en contextos de crisis climática. En este sentido, el marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible para 2030 y su hoja de ruta, así como el Marco Integral de Seguridad Escolar, pueden servir de orientación.
- b) **Paz y derechos humanos:** proteger a las escuelas, los alumnos y el personal educativo de los ataques en toda circunstancia; asegurar la continuidad de la educación durante los conflictos armados y el acceso de todos los niños, niñas y jóvenes a una educación de calidad en situaciones de emergencia, en consonancia con la Declaración sobre Escuelas Seguras, y dar prioridad a la educación como intervención destinada a salvar vidas en los programas intersectoriales de asistencia humanitaria. Incorporar la educación para la paz, los derechos humanos, la ciudadanía democrática y el desarrollo sostenible en los planes de estudios, la formación de docentes y la acción comunitaria con miras a construir sociedades pacíficas y resilientes; aceptar la diversidad cultural y lingüística; combatir la violencia dentro y alrededor de las escuelas, y luchar contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia, discriminación y violencia.
- c) **Igualdad de género:** establecer mecanismos integrados e intergeneracionales en los ministerios, la sociedad civil y las organizaciones juveniles con el fin de crear espacios de aprendizaje inclusivos, seguros y equitativos, que estén libres de violencia de género, y eliminar las barreras que limitan la igualdad de género en la educación y a través de ella. Adoptar enfoques transformadores de género en todos los niveles de los sistemas de enseñanza y garantizar la paridad de género y la no discriminación en los espacios de aprendizaje, así como en la enseñanza, las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y los puestos de liderazgo, en particular prestando apoyo financiero y ofreciendo incentivos.

- 
- d) **Salud, nutrición y bienestar:** proporcionar servicios integrados de salud, nutrición y bienestar, así como educación, en las escuelas, incluidas instalaciones de agua, saneamiento y salud que respondan a las cuestiones de género; comidas escolares sanas y nutritivas; vacunación; apoyo relacionado con la salud física y mental para los alumnos y los docentes, y una educación sexual integral con base empírica y apropiada para cada edad.
  - e) **Ciencia, tecnología e innovación (CTI) y transformación digital:** invertir en CTI y en la transformación digital en la educación aplicando un enfoque centrado en la persona y basado en los derechos humanos. Fomentar las asociaciones de colaboración intersectoriales entre los sectores público y privado, el mundo académico y los centros de investigación, y las organizaciones de la sociedad civil para aprovechar la CTI y las tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial, compartir recursos de aprendizaje digital de calidad y mejorar la equidad y la calidad de la educación. Mejorar los planes de estudios de CTIM y fomentar la participación de los jóvenes, especialmente las niñas y las mujeres, en las asignaturas de CTIM. Aumentar el acceso equitativo y la calidad del aprendizaje digital para subsanar la brecha digital, facilitar trayectorias y experiencias flexibles de aprendizaje, y mantener la continuidad del aprendizaje de las personas afectadas por conflictos, desastres o desplazamientos, garantizando que las tecnologías se utilicen de forma segura, ética y responsable.

### Factores fundamentales para acelerar los avances hacia la consecución del ODS 4

---

10. Adoptaremos un enfoque integrado y de aprendizaje permanente de la educación, centrado en el fortalecimiento y la transformación del sistema, para acelerar el logro del ODS 4, en particular en relación con los siguientes aspectos:
  - a) **Equidad e inclusión:** examinar los marcos legislativos, normativos y políticos, los planes de estudios, las estrategias pedagógicas y la utilización de los recursos para garantizar el acceso, la participación y el éxito de todos los alumnos, al tiempo que se adoptan medidas específicas y adaptadas, teniendo en cuenta las formas interseccionales de discriminación a las que se enfrentan los grupos marginados y vulnerables.
  - b) **Primera infancia y aprendizaje fundamental:** ampliar y reforzar una atención y educación de la primera infancia equitativa y de calidad —garantizando al menos un año de educación preescolar de calidad gratuita y obligatoria para todos los niños y niñas—, así como un aprendizaje fundamental basado en la lengua materna y adecuado a la edad, que abarque la alfabetización, los conocimientos aritméticos, el desarrollo cognitivo y el aprendizaje socioemocional, dado que son los componentes esenciales para seguir aprendiendo y contribuyen considerablemente a la igualdad social.
  - c) **Aprendizaje permanente y desarrollo de competencias:** aumentar y diversificar las oportunidades y trayectorias flexibles de aprendizaje para que los jóvenes y adultos adquieran, perfeccionen y actualicen sus competencias, en particular mediante una enseñanza y formación técnica y profesional de calidad y la enseñanza superior; adaptar los programas de educación y formación a las necesidades del mercado laboral, y fomentar habilidades transferibles como el pensamiento crítico, la solución de problemas, las competencias ecológicas y digitales, y la alfabetización mediática e informacional. Invertir en investigación y reforzar las instituciones de educación superior para ofrecer oportunidades de aprendizaje permanente y dotar a las personas de herramientas que les permitan realizar todo su potencial, fomentando al mismo tiempo el desarrollo de una fuerza de trabajo cualificada, ecosistemas de innovación y economías basadas en el conocimiento.
  - d) **Los docentes y la profesión docente:** solucionar urgentemente la escasez mundial de docentes y convertir la docencia en una profesión atractiva mejorando la situación de los docentes, los salarios y las condiciones laborales; aumentando la seguridad y el bienestar de los docentes; ofreciendo una formación y un desarrollo profesional continuo de calidad de docentes, y promoviendo la autonomía

profesional, la colaboración y la participación en la toma de decisiones de los docentes, de acuerdo con las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la Profesión Docente del Secretario General de las Naciones Unidas.

- e) \* **Gobernanza y liderazgo en la educación:** reforzar la gobernanza participativa y democrática en la educación a todos los niveles mediante el fortalecimiento de la capacidad del sistema para la formulación de políticas, la planificación y la gestión con base empírica, así como mediante la colaboración efectiva de los jóvenes y los alumnos, los docentes, los gobiernos locales y las comunidades escolares en el establecimiento del programa, el diálogo sobre políticas y la adopción de decisiones. Fortalecer la capacidad del sistema para planificar, recopilar, analizar y utilizar datos sobre educación y aprendizaje a fin de asegurar la rendición de cuentas y la transparencia en la gobernanza educativa y la asignación de recursos.

## **Invertir más y de forma más equitativa y eficiente en la educación**

---

11. La inversión en educación produce cuantiosos beneficios sociales y económicos en los planos individual y social. Aumentar las inversiones en educación no es solo un imperativo moral, sino también una necesidad económica y estratégica para acelerar los avances hacia el logro de todos los ODS. Alentamos a los países a que adopten las siguientes medidas para incrementar y mejorar de forma estructural y sostenible las inversiones en educación:

- a) **Movilización de recursos nacionales:** ampliar la base de ingresos nacionales mediante reformas fiscales progresivas, la tributación equitativa de las personas con ingresos más altos y las empresas multinacionales, la lucha contra la evasión fiscal y los flujos financieros ilícitos, y la tributación de actividades y productos perjudiciales. Aumentar la recaudación tributaria como proporción del PIB hasta el 15 % que se considera necesario para financiar las funciones básicas del Estado y la prestación de servicios sociales, y asignar al menos entre un 4 % y un 6 % del PIB o al menos entre un 15 % y un 20 % del gasto público a la educación.
- b) **Eficiencia y equidad de la inversión:** mejorar la gobernanza de la financiación de la educación velando por una asignación transparente y con base empírica y por una utilización de los recursos eficaz basada en normas claras de gestión financiera, seguimiento y presentación de informes. Mejorar los sistemas de datos para hacer un seguimiento de los resultados y los gastos en materia de educación, y racionalizar las adquisiciones y los procesos administrativos. Promover políticas de financiación basadas en la equidad dirigidas a alumnos y comunidades marginados y desfavorecidos en todos los niveles educativos.
- c) **Eficacia de la ayuda:** ajustar la ayuda internacional para la educación a los planes nacionales del sector de la educación y aplicar sistemáticamente los principios de eficacia de la ayuda; alcanzar el punto de referencia del 0,7 % del ingreso nacional bruto (INB) de los donantes en lo que respecta a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en beneficio de los países en desarrollo; y aumentar la proporción de la AOD destinada a la educación y asignar dicha ayuda a los países más rezagados en la consecución del ODS 4.
- d) **Sostenibilidad de la deuda:** ayudar a los países con niveles de deuda insostenibles y un espacio fiscal limitado a proteger su presupuesto educativo mediante medidas de gestión y reestructuración de la deuda y, en algunos casos, alivio de la deuda, condonación de la deuda y aplicación de canjes de deuda por educación.
- e) **Financiación innovadora:** desarrollar capacidades en los ministerios de Educación y los ministerios de Finanzas para formular estrategias de financiación sostenibles a fin de conseguir financiación a largo plazo para la prestación y el desarrollo de servicios educativos, incluida una combinación de instrumentos de financiación innovadores que complementen los esfuerzos de movilización de

recursos nacionales, como los canjes de deuda por educación, la financiación basada en resultados, los préstamos a bajo interés y las garantías, los bonos de impacto social y las alianzas público-privadas, según proceda.

- f) \* **Movilización intersectorial de recursos para la educación:** mejorar la colaboración y la movilización de recursos intersectoriales adoptando un enfoque pangubernamental y fomentando el diálogo interministerial y las asociaciones de colaboración con partes interesadas de otros sectores para atraer financiación de otras fuentes (por ejemplo, clima y salud en las escuelas) y optimizar el uso intersectorial de los recursos.

## **Nuestro compromiso colectivo de aceleración y cooperación mundial con miras a 2030**

---

12. Nos comprometemos a promover y aplicar las medidas propuestas en la presente Declaración de Fortaleza, en consonancia con las prioridades y los contextos nacionales, por conducto de los mecanismos competentes en los planos mundial, regional, nacional, subnacional y local, con miras a acelerar los progresos en pro de la consecución del ODS 4 y la transformación de la educación. De ese modo, ponemos de relieve la importancia fundamental de hacer participar de manera significativa a los jóvenes, los alumnos y los docentes en los procesos de adopción de decisiones y de ejecución.
13. Subrayamos la importancia de mantener y estrechar nuestra cooperación internacional, multisectorial y multipartita en materia de educación y su financiación, a la luz del Pacto para el Futuro, y seguiremos supervisando los progresos con respecto a las metas mundiales y los indicadores nacionales del ODS 4.
14. Reafirmamos la destacada función de coordinación que desempeña la UNESCO para la aplicación y el seguimiento del ODS 4 y pedimos a la UNESCO que, junto con el Comité de Dirección de Alto Nivel para el ODS 4-Educación 2030, movilice acciones mundiales multisectoriales y multipartitas para promover la educación en el programa de la financiación para el desarrollo, en particular en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de 2025, y para acelerar las medidas relacionadas con el ODS 4 en consonancia con los tres temas centrales de la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.